



## ASPECTOS PRINCIPALES Y PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PROYECTO MINERVA-DOCENTIA

A solicitud del Sr. Rector confecciono este documento resumen de los aspectos más relevantes del Proyecto Minerva-Docentia, preguntas frecuentes al respecto, así como una propuesta de trabajo para continuar avanzando en el diálogo que nos permita obtener el máximo apoyo al proyecto.

### 1. Ajuste del Proyecto Minerva a las especificaciones del programa Docentia de la ANECA

El siguiente cuadro resume las fuentes de información y las dimensiones que **necesariamente** deben considerarse, según el programa Docentia de ANECA.

DIMENSIONES A EVALUAR	FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN		
	Profesor	Responsables académicos	Estudiantes
Planificación	Auto informe o entrevista <sup>27</sup>	Informe	Encuestas, entrevistas, o grupos de discusión
Desarrollo			
Resultados			

Extraído del programa Docentia (2015. v1). Disponible en  
<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/DOCENTIA/>

A continuación, se muestra un extracto de la Tabla 1 del Proyecto Minerva. En ella se señalan en amarillo los elementos del Proyecto Minerva que se ajustan a los requisitos obligatorios de Docentia. En azul se señalan los elementos que se recomiendan, entre otros posibles, en dicho programa.

Dimensión	Peso	Indicador	Tipo	Peso	Evidencias
D1. Planificación de la docencia	20%	IN1.1. Participación en el Plan de Ordenación Docente del Dpto.	Básico	10%	Informe del Dpto.
		IN1.2. Planificación de la asignatura	Básico	5%	Encuesta al alumnado
		IN1.3. Participación en la planificación a nivel de centro o título	Complementario	5%	Informe del Centro
D2. Desarrollo de la enseñanza	20%	IN2.1. Ejecución de las actividades docentes	Básico	10%	Informes del Dpto. y Centro
		IN2.2. Cumplimiento de la Guía Docente.	Básico	5%	Encuesta al alumnado
		IN2.3. Participación en coordinación/seguimiento horizontal y vertical.	Complementario	5%	Informes del Dpto. y Centro
D3. Resultados	35%	IN3.1. Objetivos formativos alcanzados y competencias adquiridas	Básico	10%	Encuesta al alumnado
		IN3.2. Resultados académicos	Básico	5%	Tasa de Éxito
		IN3.3. Reflexión del docente y plan de mejoras	Básico	20%	Autoinforme
D4. Dedicación, formación e innovación docente	25%	IN4.1. Dedicación docente realizada.	Complementario	10%	E-IV. Informe vicerrectorado
		IN4.2. Innovación docente realizada	Complementario	10%	Innovación Docente
		IN4.3. Formación docente realizada	Complementario	5%	formación corporativa
Factor de modulación por circunstancias especiales			Especial	0-20%	E-IV. Informe vicerrectorado

## 2. Tramitación del Proyecto

Se ha planteado una triple vía, en paralelo, para el análisis y revisión del proyecto. Todos estos trámites comenzaron en diciembre de 2017.

- a) Por un lado, se ha sometido al preceptivo trámite de **negociación colectiva** con los sindicatos en la Comisión Técnica del PDI de Mesa de Negociación. Actualmente este proceso ha concluido con un **acuerdo unánime de todas las partes** implicadas. La versión acordada del



proyecto, incluyendo algunos anexos, se presenta (con los cambios marcados) adjunta a este informe.

- b) Por otro lado, se aplicó el **protocolo de Secretaría General** para la aprobación de reglamentos (aunque técnicamente no se trata de un reglamento), que incluye la **exposición pública** y la **recogida de informes** preceptivos (económico, jurídico y de impacto de género) y complementarios (CEUM, Comisión de Calidad del Claustro, Comité de Empresa del PDI, Junta del PDI e Inspección de Servicios).
- c) Finalmente, se presentó el proyecto en la Comisión Académica del Consejo de Gobierno, con el objetivo de que, en sucesivas sesiones de dicha comisión, se analizara y, en su caso, revisara antes de elevarlo al pleno del Consejo de Gobierno.

### 3. Preguntas frecuentes sobre el proyecto Minerva

#### A) ¿cuál ha sido el proceso seguido para diseñar el proyecto?

Se ha venido trabajando desde hace varios años. Se han realizado varias consultas (personal técnico de la Unidad para la Calidad, técnica de ANECA, comisión de trabajo del vicerrectorado, Comisión de Calidad del Claustro, representantes del PDI y estudiantes) y se han examinado diversos modelos docencia de otras universidades y los antecedentes más directos en nuestra Universidad (modelo de 2008 y de 2013). Para más detalles se puede consultar el “Informe sobre actuaciones previas realizadas para el diseño y confección del proyecto Minerva-Docencia”

#### B) ¿Cuál es la valoración del proyecto que realiza la Comisión de Calidad del Claustro? Una valoración positiva, puesto que esta comisión revisó el borrador del proyecto, realizó aportaciones y todas fueron incorporadas (ver informe emitido por la Comisión).

#### C) ¿Cuál es la valoración del proyecto que realizan los representantes del PDI? Tras un intenso proceso de consultas previas y de negociación en Mesa, CCOO, FeSP-UGT, CSIF y SIME han dado su apoyo.



**D) ¿Cuáles son las semejanzas y diferencias entre el proyecto Minerva y otros modelos similares aprobados en la UMU?**

<b>Aspectos evaluados-fuentes de información</b>	<b>Modelo 2008</b>	<b>Modelo 2013</b>	<b>Proyecto Minerva</b>
Encuestas estudiantes	Sí	Sí	Sí
Informe responsable académico	Sí	Sí	Sí
Tasa de rendimiento	Sí	Sí	No
Tasa de éxito	Sí	Sí	Sí
Autoinforme del docente	Sí	Sí	Sí
<b>Procedimiento de aprobación del modelo</b>			
Exposición pública del proyecto	No	No	Sí
¿Comisión de trabajo en vicerrectorado?	sí	sí	sí
¿Acuerdo en Mesa de Negociación?	No se negoció	Negociado-no acordado	Acuerdo unánime
Informe C. Calidad Claustro	Favorable	Favorable	Favorable
Informe del CEUM	No se solicitó	No se solicitó	Pendiente
Informe de la Junta PDI	No se solicitó	No se solicitó	Pendiente
Informe del Comité de Empresa del PDI	No solicitado	Desfavorable	Favorable
Informe Económico	No se solicitó	No se solicitó	Pendiente
Informe Jurídico	No se solicitó	No se solicitó	Pendiente
Informe de impacto de género	No se solicitó	No se solicitó	Pendiente
<b>Otros aspectos</b>			
¿Evalúa la C. de Calidad del Claustro?	Sí	Sí	Sí
¿Hay una comisión de garantías con representación de distintos colectivos?	Sí	Sí	Sí
¿Hay una comisión de reclamaciones independiente del resto de comisiones?	No	No	Sí

**E) ¿Por qué se utiliza la tasa de éxito como indicador?** Se incluyó desde el inicio en los primeros borradores porque ya estaba presente en los modelos anteriores de la UMU y porque la gran mayoría de modelos de otras universidades consultados también la incluyen. Parece un elemento connatural al análisis de resultados que requiere el programa Docencia. No obstante, se incluyó la tasa de éxito y no la tasa de rendimiento, que sí estuvo presente en modelos anteriores,



porque se entendió que esta está condicionada por más elementos ajenos a la responsabilidad del docente que aquella.

- F) **¿Qué papel juega la Inspección de Servicios?** Aquellos docentes que no superen el nivel mínimo del baremo tendrán un plan de mejoras de carácter académico-formativo, supervisado por alguna autoridad o responsable académico. Solo aquellos casos en los que existan claros indicios de incumplimiento reiterado de las obligaciones docentes se remitirán a Inspección de Servicios para su análisis, conforme a los criterios y procedimientos establecidos en su reglamento. No olvidemos que la Inspección de Servicios tiene una función de control de la calidad de todos los ámbitos universitarios. Además, por otro lado, parece poco responsable que en los casos descritos, además del plan de mejoras, no se informe a la unidad que debe indagar sobre la veracidad y, en su caso, gravedad de esos posibles incumplimientos.
- G) **¿Cuál es el coste estimado del modelo de evaluación?** Se ha realizado un informe estimativo, que en ningún caso sustituye al que se emita desde el Área de Gestión Económica.
- H) **¿Qué resultados arrojan las simulaciones?** Asumiendo que las simulaciones son muy estimativas, puesto que se han incluido en ellas todo el profesorado a tiempo parcial, muchos de los cuales no continúan en la universidad o han estabilizado su situación, se pronostica que, con los méritos actuales, más de un 95% de los docentes presentados obtendría, al menos, la calificación de "favorable", mientras que en torno a un 20-25% obtendría la calificación máxima "excelente". El pronóstico mejora si tenemos en cuenta que algunos docentes acumularán durante los próximos años méritos previstos en el sistema de evaluación que ahora mismo no tienen.
- I) **¿Cuándo se comenzaría a cobrar el complemento?** Como muy pronto, y en el caso de obtener seguimientos positivos de ANECA sobre la implantación piloto, se podría realizar la primera aplicación general de la evaluación en el curso 2019-2020, por lo que el



complemento se podría comenzar a aplicar en algún periodo del año 2020 o, más probablemente, a partir del 2021.

- J) **¿Es oportuno aprobar este Proyecto ahora que hay un proceso electoral?** Si se dan las condiciones de acuerdo al respecto, de hecho, es una gran ventaja que el modelo esté bajo revisión de ANECA coincidiendo con el periodo de traspaso de poderes del Rector saliente al entrante. No tendría sentido dejar parado el proyecto por el mero hecho de las elecciones. Son muchos los docentes que desean someterse a evaluación en la implantación piloto para poder acreditar el mérito que exige ANECA para obtener la calificación A ó B en el bloque de docencia de la acreditación mediante el programa ACADEMIA.
- K) **¿Por qué se promueve su aprobación lo antes posible?** ANECA tiene como referencia el mes de febrero como fecha límite para garantizar que aquellas solicitudes de evaluación de manuales recibidas en dicha fecha serán contestadas antes de finalizar el cuatrimestre y así proporcionar un tiempo de organización a la universidad para implementar el piloto en el siguiente curso. Por ello, si existe el acuerdo necesario, no tendría sentido dilatar el tiempo de aprobación del modelo por la existencia de un proceso electoral.

#### **4. Propuesta de mejora tras un primer análisis de las alegaciones recibidas**

Varias de las alegaciones recibidas tras la exposición pública son coincidentes con el sentir que algunos miembros del Consejo de Gobierno y varios docentes han hecho llegar al Rectorado, y es sobre el empleo de la tasa de éxito. Con el ánimo de alcanzar el máximo apoyo al proyecto en Consejo de Gobierno, se plantearía, en una sesión conjunta de la Comisión Académica y de la de Planificación de Enseñanzas, la siguiente modificación:

- Eliminar la evaluación directa de la tasa de éxito tal y como está planteada actualmente en el proyecto, e incorporar esa fuente de información para un análisis indirecto, por cuenta del docente en el Autoinforme. Se proporcionarían los datos suficientes al docente, con



referencias al curso y título, para que analizara sus resultados académicos en relación a su contexto particular. Así, el indicador IN3.3. Reflexión del docente y plan de mejoras, llevaría el epígrafe IN2.2 y tendría un peso del 25% en lugar del 20% actual.

En Murcia, a 6 de febrero de 2018

Fdo. Miguel Ángel Pérez Sánchez  
Coordinador de Calidad